



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

##### *Información pública del expediente de modificación de crédito 246/2018*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

2. – *Fecha del acuerdo:* 31 de julio de 2018.

3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 246/2018. Modificación de crédito 2018/MOD/005 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, para destinar el superávit presupuestario de la liquidación de 2017 a financiar inversiones financieramente sostenibles por importe de ciento diecinueve mil cuatrocientos noventa y uno con un euros (119.491,01 euros).

4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, plaza Felix Pérez y Pérez, 1, 09194 Cardeñadijo (Burgos). Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, martes de 16:00 a 18:30 horas. Sede Electrónica: <http://cardenadijo.sedelectronica.es>

6. – *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta.

En Cardeñadijo, a 3 de agosto de 2018.

La Alcaldesa,  
María Daniela Grijalvo Preciado